



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS

108

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 024-2023-MDSRS-A

Santa Rita de Sigüas, 23 de febrero del 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad Popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad Distrital de Santa Rita de Sigüas de acuerdo a lo normado en el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades y como Titular del Pliego tiene entre sus facultades la de dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las leyes y ordenanzas conforme a lo establecido en el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N°093-2023-DDSYSP/MDSRS remitido por la Dirección de Desarrollo Social y Servicios Públicos, solicita otorgar un reconocimiento al personal policial de la Comisaría de Santa Rita: S3 PNP CRUZ CORSINO DOROTEO.

Que, como gesto de agradecimiento de nuestra población y muestra del reconocimiento público, es menester RECONOCER su apoyo en la importante labor en favor de la niñez y adolescencia de nuestro distrito, en la disciplina de fútbol y vóley en la actividad vacaciones Útiles Santa Rita -2023.

Que, en este contexto, la Municipalidad Distrital de Santa Rita de Sigüas, se complace en otorgar un justo reconocimiento y felicitaciones al S3 PNP CRUZ CORSINO DOROTEO, por su aporte en el deporte.

Que, en merito a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR al S3 PNP CRUZ CORSINO DOROTEO, por su importante labor desempeñada en favor de la niñez y adolescencia de nuestro distrito, en la disciplina de fútbol y vóley en la actividad VACACIONES ÚTILES SANTA RITA -2023

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la distribución de la presente Resolución, y la correspondiente notificación al interesado;

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA RITA DE SIGUAS

Lic. *Fredy R. Lope Bautista*
ALCALDE



Santa Rita de Sigüas
mi compromiso es contigo
GESTIÓN 2023-2026

